

preferentemente vía e-mail y/o teléfono, con indicación del plazo para formalizar definitivamente la matrícula, número de cuenta corriente donde deberá ingresarse el precio de la misma, y la fecha de inicio del curso.

Artículo 11. Matrícula, renuncia, inasistencia injustificada, y diploma-certificado.

La matrícula será formalizada mediante la presentación en la Viceconsejería de Nuevas Tecnologías del resguardo bancario acreditativo del pago del precio de la matrícula en el plazo establecido.

Más de dos faltas de asistencia injustificada al curso durante las cinco primeras sesiones significará automáticamente la pérdida de los derechos de matrícula, dando lugar al llamamiento del alumno reserva siguiente que por orden de prelación corresponda. Si el alumno reserva no se presentara al día siguiente del que fuera llamado, se cubrirá esa vacante con el siguiente reserva de la lista, y así sucesivamente. El llamamiento se realizará por correo electrónico o teléfono.

La Viceconsejería de Nuevas Tecnologías se reserva el derecho de establecer una prueba de acceso para evaluar los conocimientos previos del alumno aspirante y cuya no superación supondría la anulación de la matrícula o la inadmisión, así como

una prueba final en cada curso para evaluar el aprovechamiento del mismo. Llegado el caso, el alumno deberá superar satisfactoriamente dicha prueba para recibir el correspondiente diploma-certificado.

En cualquier caso, las ausencias injustificadas a más de tres sesiones a lo largo del curso, supondrá la denegación del diploma oficial del curso.

Artículo 12. Fechas, horarios y programa del curso.

Los cursos comenzarán a impartirse a partir del mes de octubre, quedando las fechas y horarios aún por determinar. Los programas podrán consultarse en la página web de la Ciudad Autónoma de Melilla, Consejería de Presidencia-Viceconsejería de Nuevas Tecnologías.

Disposición Final. Entrada en vigor.

El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla".

Melilla, 26 de agosto de 2004

El Viceconsejero de Nuevas Tecnologías,

Juan Antonio Iglesias Belmonte